

## LA CRIMINALIDAD

Si da pena consultar la estadística de la riqueza total de las naciones, por no ver que, mientras cada español sale a 1.465 francos, cada belga a 5.491, cada belga, a 6.159; cada yanqui, a 6.910, y así poco más o menos todos los habitantes de Europa les corresponde mayor cantidad que a los españoles; también da tristeza consultar la estadística del comercio universal, al ver que cada español vende y compra al extranjero en un año solo 95 francos, cuando el alemán lo hace por 235; el francés, por 470; el inglés, por 522; el sueco, por 624, y el belga por 624; siendo los débiles en comercio los españoles, atendiendo a su extenso y fértil territorio y benigno clima, y no da pena dolor el consultar la estadística de las deudas públicas europeas, al ver que solo Francia tiene más por habitante que España, pero que la compensa con exceso, los créditos que esta nación tiene en otras naciones, muy al contrario que España, que sale cada español a 624 francos de deuda, al lado de cada inglés, que solo tiene 403; cada italiano, 400; cada austriaco, 302; cada alemán, 270; cada sueco, 202; cada ruso, 170; y cada suizo, 92, y consultando a la vez la estadística de la riqueza que estas naciones poseen, explotan y tienen colocada en otras, al instante se ve, que exceptuando la pobre y desgraciada Grecia, la España es la que debe tener menos esperanzas de tener oro en circulación y cambios a la par, por ser la nación que tiene más hipotecada su hacienda pública a favor del extranjero, como lo prueba el hecho de que, de 20.000 millones de francos que los franceses tienen colocados en Europa, lo que tiene en España, le corresponde a cada español, a 170 francos; mientras que al suizo solo le corresponde 152; al noruego 129, al serbio 92; al turco 88; al dinamarqués, 60; al holandés 46; al italiano, 46; al austriaco 45; al inglés 29 y si al portugués le corresponde mayor cantidad por habitante como el interés de sus deudas no le paga sino una tercera parte, de ahí que España es la más deudora de Francia en toda Europa.

Más, si el consultar esas estadísticas produce pena, sentimiento y dolor, al ver y considerar, que somos pobres, cuando debíamos ser ricos, y que en vez de haber dado a construir y explotar al extranjero las obras públicas, las podíamos haber construido y explotado nosotros, si hubiera habido más hombres dedicados a estudiar las cuestiones de Hacienda, que a la política y hacer revoluciones, corromper al ejército y perder a la Nación; el consultar la estadística criminal y la de suicidios da otra cosa peor, que pena y dolor; da vergüenza sonreír y asombrar; al considerar que España es la nación más delincuente de Europa y que tanto los suicidios, como los delitos van aumentando de una manera que asombra, aterra y espanta.

Imponiendo a los voceros, que hacen afirmaciones sin pruebas y contra de las estadísticas, la lógica, la verdad y la razón; escribimos hace algún tiempo unos artículos hablando sobre el aumento que ha tenido la criminalidad en España, demostrando que el saber leer y escribir, no influye en la disminución de los delitos, por que moralidad, no aumenta en el hombre por que este sepa hacer letras y guarismos y decir lo que otro antes ha dicho en manuscrito, ó en impresos. Naturalmente nosotros que hablamos consultado las estadísticas de los analitos y las de los delitos cometidos en diferentes épocas, hemos sostenido, sostenemos y sostendremos, que la moralidad y la falta de creencias religiosas, da la mayor criminalidad y por consiguiente, el mayor número de delitos y el de delincuentes. Y a este fin citábamos la autoridad de César Cantú, que abun-

dando en las mismas ideas dice en su célebre historia universal tomo 35 página 119 en una nota, que Francia ó Inglaterra habían duplicado sus escuelas y apesar de eso había aumentado la criminalidad y en Bélgica en enseñanza libre habían disminuido los delitos en un 23 por 100 desde 1841 a 1844; resultando que mientras en Bélgica había un delincuente por cada 9.925 habitantes, en Francia resultaba uno por cada 4.374.

Para poder apreciar el aumento que ha tenido la criminalidad en España desde la época que cita César Cantú, vamos a tomar como unidad, los 9.925 habitantes por cada delincuente que tenía Bélgica y ver que número le corresponde a Francia en 1841 y a España en 1839 y 1904.

César Cantú, dice el número de acusados que tuvo Bélgica y Francia en 1841 y la estadística criminal de España se cuenta por el número de proceso y como en muchos de estos entran dos, tres, cuatro y hasta más individuos, no es mucho que supongamos cada cuatro procesos, cinco reincidentes y por lo tanto los 84.229 procesos incoados desde 1.º de Julio de 1903 a 30 de Junio de 1904, dan 105.236 delincuentes.

Pues bien cada 9.925 habitantes en Bélgica, Francia y España en diferentes épocas dan los siguientes acusados y procesos:

- En Bélgica, en 1841, 1 acusado.
- En Francia, en 1841, 227 id.
- En España, en 1839, 11 procesos.
- En España, en 1903-904, 45 id.
- En España, delincuentes, 56 acusados.

Como se ve, en Bélgica en 1844 hubo un acusado por cada 9.925 habitantes, en Francia en el mismo año, algo más de dos por el mismo número de habitantes y en España, los 11 procesos por los 9.925 habitantes por 9.925 habitantes de 1839 se elevan en el último medio año de 1903 y primero de 1904 a 45 procesos y 56 delincuentes, es decir que los acusados como delincuentes en Bélgica en 1841, salen en España en 1904 a 5.600.

Y si acusa asombro el aumento de los delitos y delincuentes desde 1839 a la fecha, tanto y más asusta el aumento de los suicidios, que han sido en 1839, 1900, 1904 y en Madrid este último año los siguientes:

- En 1839, 25.
- En 1900, 551.
- En 1904, 1.134.
- En Madrid, en 1904, 204.

De forma que, si el número de procesos y procesados se ha elevado desde 1839, más de un 400 por 100; el de suicidios, pasa de 4.500 por 100; pues solo en Madrid ha habido más de ocho veces, más suicidios desde 1.º de Julio de 1903 a 30 de Junio de 1904, que hubo en toda España en 1839.

Antes de decir y demostrar las causas que producen el aumento siempre creciente de delitos y de suicidios, vamos a exponer en otro artículo la diferencia que se nota entre unas y otras provincias en delinquir como así mismo los procesos que se incoan en un año en Madrid capital la más delincuente, en relación con el número de habitantes de toda España.

Y para que vean los que sostienen que el no saber leer y escribir son la causa del aumento de la criminalidad, también exponemos la estadística de los que sabían leer y escribir cuando no se cometían tantos delitos y suicidios y los que saben ahora.

JUAN DE DIOS BLAS.

## Ampliaciones al platino

con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de **MIGUEL OLIVENZA**  
Francisco Pizarro, 10.  
BADAJOZ

## Desde Roma.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

**SUMARIO: Los ferroviarios. - Aprobación del proyecto sobre ferrocarriles. - Producción y solución de la huelga. - Consecuencias políticas.**

Durante cinco días la opinión pública en Italia ha estado preocupada con la huelga general de los ferroviarios.

Fue iniciada en Nápoles y se extendió luego á varias poblaciones y por todas las líneas; pero estaba prevista y ha podido ser fácilmente combatida. Las compañías tuvieron cuidado de suprimir los trenes de la noche y otros menos indispensables para el buen servicio.

A la vez se procuró asegurar la circulación de uno ascendente y otro descendente, servidos por empleados nuevos. El gobierno hizo ocupar las grandes estaciones, por fuerzas militares.

Más de 700 soldados prácticos en los trabajos ferroviarios y gran número de maquinistas pertenecientes á la Marina, estaban dispuestos para atender á las exigencias del momento.

En la Cámara de diputados se aceleró la discusión del nuevo proyecto de ley sobre ferrocarriles que ha servido de pretexto para la huelga. En este proyecto se concede al personal un aumento de 17 millones de liras anuales. Hace dos años se habían concedido otros 20 millones; pero los ferroviarios son insaciables y la opinión pública reprueba sus exigencias.

En las principales ciudades, las cámaras del trabajo se han negado á secundar la huelga. Los periódicos publican listas de los obreros de ferrocarriles que han cobrado la última quincena, y se puede comparar la elevación de sus jornales con el tipo medio del salario, que en este país equivale á dos pesetas. En general, las clases trabajadoras han comprendido que los ferroviarios no tenían motivos para quejarse.

El Parlamento ha dado una gran prueba de solidaridad discutiendo y aprobando el proyecto de ley, bajo el apremio de las circunstancias de actualidad en el espacio de dos días. Sin la huelga, los trámites de la discusión habrían requerido por lo menos el transcurso de cinco semanas. Los diputados socialistas, no han sentido mucho calor al hacer por compromiso la defensa de las pretensiones sostenidas como fundamento de la huelga.

En Foggia, cuando se estaba verificando el pago de jornales á los huelguistas, fué invadida la estación por la muchedumbre acometiendo á los carabineros y á los soldados. Estos dispararon sin orden de sus jefes matando á dos hombres.

Al rehacerse los amotinados dieron un nuevo salto resultando tres muertos y siete heridos. Fortis ha tenido que contestar en la Cámara á una interpelación referente á estos sucesos, manifestando que la tropa obró obligada por la necesidad en un caso de legítima defensa. No obstante se investigarán las causas de estos deplorables sucesos, para hacerlas desaparecer, velando por el mantenimiento del orden público.

Algunos elementos conservadores por medio de sus órganos en la prensa, excitaban al Gobierno para que adopte medidas represivas contra los promovedores de la huelga, como responsables de la matanza de Foggia. Pero Fortis espera que los ferroviarios acabarán por maldecir á sus jefes. Ha prometido á los huelguistas que serían admitidos al trabajo sin corrección, y todos inmediatamente han renunciado al paro; que sostenían muchos de ellos con verdadero disgusto. La situación política queda asegurada. Este es el resultado de la huelga, cuya reproducción será difícil en lo sucesivo.

ROSSETTI.

## El descanso dominical.

(CONCLUSIÓN).

Art. 21. Los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas Sociales, podrán fijar horas de trabajo distintas á las marcadas en el artículo anterior cuando las costumbres de la localidad, las necesidades de la misma ó otras circunstancias lo aconsejen.

Art. 22. Todas las dudas ó cuestiones que surjan con motivo de la aplicación de la ley y de este reglamento á casos concretos serán resueltas por los alcaldes de los Municipios respectivos, oyendo á la Junta de Reformas Sociales.

Cuando las dudas ó cuestiones afecten á trabajos que hayan de ejecutarse en más de un término municipal, si to los fuesen de una misma provincia, la resolución corresponde al gobernador, con audiencia de la Junta provincial de Reformas Sociales; y si afectan á más de una provincia serán resueltas por el ministro de la Gobernación, previo informe del Instituto de Reformas Sociales.

Art. 23. Los Ayuntamientos y Juntas locales de Reformas Sociales procurarán crear, en los pueblos en que no los haya, Masas, Bibliotecas y salas de lectura, donde las clases obreras puedan invertir las horas de descanso.

## CAPITULO IV

### Infracción del descanso y su corrección.

Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de 10 el número de operarios que hayan trabajado, y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas, y las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 25. Cuando se pruebe que la falta ó infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa ó corrección á las personas que resulten culpables en el expediente que al efecto se instruirá, en el que serán oídos aquellos á quienes la corrección haya de ser aplicada.

Art. 26. Conocerán de dichas infracciones ó faltas los alcaldes, quienes instruirán los expedientes oportunos y dictarán los acuerdos ó resoluciones que procedan, previo informe de la Junta local de Reformas Sociales.

Art. 27. Para hacer efectivas las multas se empleará el procedimiento que determina el artículo 77 de la ley Municipal.

Art. 28. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará á disposición del Ministro de la Gobernación, quien, oyendo al Instituto de Reformas Sociales, determinará su inversión exclusivamente en los expresados fines.

Art. 29. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

## CAPITULO V

### De las apelaciones y recursos.

Art. 30. Todas las providencias ó acuerdos que dicten los alcaldes en cuanto se refiere al descanso y sus excepciones así como á la imposición de multas y correcciones, son apelables por quien se considere agravia-

do para ante el gobernador de la provincia, cuya autoridad las revocará ó confirmará, oyendo á la Junta provincial de Reformas Sociales.

Dichas apelaciones se interpondrán en el plazo de cinco días, á partir de la notificación del acuerdo apelado, y el Gobernador dictará su resolución en el término de diez días, á contar del en que el recurso tenga entrada en el Gobierno civil.

Art. 31. Contra todas las providencias ó acuerdos de los gobernadores podrán los interesados interponer recurso de alzada para ante el ministro de la Gobernación en el plazo de ocho días, á contar desde la notificación, sin perjuicio de que se ejecuten aquellas resoluciones.

Estos recursos serán presentados en el gobierno civil, bajo recibo al interesado, y el gobernador les dará curso en el mismo día ó al siguiente de la presentación, remitiendo todo el expediente al ministerio, sin más informes ni trámites.

Art. 32. El ministro de la Gobernación dictará la resolución definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y á las Corporaciones ó Centros que estime conveniente.

## Artículos adicionales.

1.º Al trabajo de las mujeres y niños menores de dieciocho años que se efectúe en domingo se aplicará la compensación del descanso en otro día de la semana en la forma que queda expresada para los demás obreros.

2.º El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación á los servicios del Estado provinciales y municipales, á fin de que los funcionarios de los mismos disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

3.º El Gobierno resolverá las dudas á que dé lugar la interpretación y aplicación de la ley y de este reglamento, oyendo al Instituto de Reformas Sociales en pleno y demás Corporaciones que estime conveniente.

4.º El papel especial de multas á que se refiere el art. 28 de este reglamento se creará antes del día 1.º de Enero de 1906. Mientras tanto se satisfarán en papel de pagos al Estado, llevándose cuenta por el Instituto de Reformas Sociales para la liquidación correspondiente en su día con la Hacienda pública.

Aprobado por S. M. = *González Besada.*



COPIACION DEL DIA 39.

FONDOS.	Precio	Act.	Reja.
4º perpetuo interior	77 50	0 20	50
Id. pequeños.	78 00	0 90	"
Id. fin de mes. Can-			
bio medio	77 50		"
5º amortizable	98 50	0 20	"
Id. pequeños.	98 60	0 10	"
Cédulas del Banco			
Hipotecario al 5%	102 10	0 10	"
Id. al 4%	0 00	"	"
Banco de España	427 00	9 00	"
Banco Hispano ame-			
ricano	0 00	"	"
Tabacos	404 50	4 00	"
CAMBIOS.			
Paris.—Francos	82 15	"	0 05
Londres.—Libras	83 21	"	0 02
Exterior español en			
Paris.	89 80	"	0 15

ALMODOBAR.

## Los cambios con Portugal.

En Lisboa: 780—728, el duro.  
En Badajoz: La Camelia: 735—726 el duro.

# De la REGION

Desde Almendral.

Señor Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

En este pueblo se ha celebrado este año con gran solemnidad toda la Santa cuaresma y Semana Santa, así como los septenarios de San José y Virgen de los Dolores, con misa cantada todos los días y pláticas y sermones todas las noches por los Presbíteros D. Andrés Meneses de Castro, Cura del Clero Castrense (retirado) y los Sres. D. Manuel García Muñoz y D. Aureliano Rodríguez Medina, Curas de San Pedro y la Magdalena, respectivamente.

Las rogativas que con motivo de la lluvia se han celebrado también, gracias al Santísimo Cristo de la Misericordia que se venera en este pueblo dieron resultados espirituales muy satisfactorios; en los veintidos días que ha estado la venerada imagen del Santísimo Cristo de la Misericordia en la Iglesia parroquial de la Magdalena, con gran gusto recordamos y siempre se recordará la inmensa masa de fieles, viéndose literalmente ocupada la parroquia todas las noches y acercándose en el día de San José, viernes de Dolores, Semana Santa y domingo de Resurrección, innumerables almas al Santo Tribunal de la Penitencia, en unión de las escuelas públicas y particulares, las Cofradías del Santo Cristo de la Misericordia, la de los Nazarenos y la de Hijas de María y otras personas piadosas que sentimos no recordar.

En las dos procesiones del Santísimo Cristo tardes del domingo 6 de Marzo y Domingo de Ramos 16 de Abril, con decir que iba todo el pueblo de Almendral no mentamos y por eso en primer término a todas estas buenas y piadosas almas, a las autoridades así civiles como militares, Cofradías todas que son de diez a doce en la localidad, a la banda de música con su profesor D. Joaquín Santos y a los señores maestros de Instrucción pública D.ª Carmen Luque de Méndez y D. José León Sánchez enviamos la más entusiasta y cordial enhorabuena pues estos dignos profesores en unión de sus auxiliares así como el Sr. Alcalde y Concejales han asistido con bastante exactitud y devoción a todos los actos religiosos que ya hemos reseñado.

Y estamos ya en vísperas del mes bendito de las flores que aquí también todos los años se celebra con gran solemnidad y no escasa concurrencia de fieles y al que prestarán como siempre han prestado su cooperación y valiosos servicios todos los señores eclesiásticos de esta villa, que trabajan, han venido trabajando y trabajarán en la Villa del Señor como es de su deber y mayor obligación y los treinta y siete sermones y pláticas predicados, desde el Carnaval hasta el Domingo de Pasqua de Resurrección y todos por el amor de Dios Nuestro Señor, cuya misión de otros trabajos apostólicos llevados a feliz término por los mismos, nos relevan de todo encomio.

Y de V. siempre afectísimo.

EL CORRESPONSAL.

29 de Abril de 1905.

## La Diputación.

La marejada que estos días reinaba en el Cuerpo provincial, se convirtió en desecha borrasca en la sesión celebrada el sábado, que fué presidida por el Gobernador civil señor Mediano.

Respecto a la aprobación del acta se suscitó un animado incidente entre los Sres. Mediano y Ambrona, negándose el primero a que se entrase en la discusión del fondo del acta, y afirmando el segundo que no era el acta de la Diputación sino de una reunión de Diputados no constituidos con arreglo a la ley.

Después de presentar una proposición incidental el Sr. Ambrona, que no fué disuelta por no consentirla el Gobernador presidente, se

votó nominalmente la aprobación del acta, resultando empatada la votación por 14 votos, y repetida que fué quedó aprobada el acta por 16 votos, de los cuales uno era del Gobernador y otro del Sr. Contreras, que protestó sin embargo de los acuerdos consignados en el acta.

Después de esto, varios Diputados apoyan la proposición incidental presentada a la Mesa, en la que se pide la nulidad de los acuerdos tomados en la sesión anterior, y el Presidente se niega a que sea discutida invitando a los firmantes a que la retiraran, sin conseguirlo, pues el Sr. Lopo continúa defendiendo la proposición, hasta que el Sr. Mediano le retiró la palabra, negándosele igualmente a otros Diputados.

Por no habernos sido posible concurrir aquella noche al Palacio provincial nos abstenemos de comentar lo ocurrido después; solo diremos que un señor Diputado anunció un voto de censura para la Presidencia, y que el Gobernador que la ocupaba, en vista del barullo que existía, levantó la sesión.

Los comentarios que se hacen entre el público son muchos, y cada cual pinta, como es consiguiente, a su manera los detalles de lo ocurrido.

## TEATRO

Terminó la pequeña temporada teatral que nos ha proporcionado la venida del Rey con la función de anoche, que como la del sábado no da materia para hacer una revista, pues que no merecen tal honor las obras del género chico que se pusieron en escena, tan oídas ya del público y muy medianamente representadas.

De *Cavalleria Rusticana*, que anoche se representó en primer lugar, tampoco debemos decir nada, pues con los elementos en que actualmente cuenta la compañía no era posible que se cantase la preciosa obra de Mascagni en condiciones de que fuese aceptable para los aficionados; pasó sin embargo, y hasta fué repetido a instancias del público el precioso intermedio, el número mejor tocado por la orquesta; pues tan agradable es la música de esta ópera, que cada vez gusta más aun cuando la interpretación dejó que desear tanto como dejó anoche en su conjunto.

Antes de terminar, vamos a permitirnos dar un consejo a los músicos; las nuevas discordias que han dividido a la orquesta no pueden continuar sin perjuicio del arte y de los propios intereses de los individuos que la formaban, pues que ninguna de las dos fracciones cuenta con elementos bastantes para constituir una sola orquesta; bien claro lo hemos visto en esta pequeña temporada teatral, en que el metal ha tenido que ayudar al único contrabajo que había, por cierto forastero, notándose también deficiencias en los segundos violines.

Seguramente que la otra fracción tendrá asimismo deficiencias, y para remediar unas y otras lo práctico sería echar pelitos a la mar, unirse y trabajar para mejorar la orquesta.

¿Lo harán así? Mucho lo dudamos; pero nuestro deber es decir la verdad, lo que conviene a los intereses del arte; ahora que hagan los músicos lo que quieran, pues para otra temporada hablaremos.

Hoy sale la compañía de zarzuela para Evora Ciudad donde habrá de dar algunas funciones; por cierto que ha sido eliminado de la misma el maestro Sagi-Barba siendo a nuestro juicio y a juicio de los inteligentes la figura más saliente de la compañía la de este maestro director.

Así paga el diablo a quien bien le sirve, dirá el maestro con razón, pues es indudable que el Sr. Sagi ha prestado excelentes servicios en una compañía tan deficiente como la que hemos padecido en la semana anterior, y sólo con su pericia han podido salir a flote muchas obras sin los elementos indispensables para el caso.

Sentimos la salida del laborioso maestro, siendo la causa a que obedece, según la empresa, la de no ha-

ber puesto anoche el maestro una obra de autores locales, a que estaba comprometida.

## Caja de Ahorros.

El domingo anterior ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad 495 pesetas, importe de 20 imputaciones.

En el expresado día se pagaron 170 pesetas por reintegros a cuenta a solicitud de 3 imponentes.

Café Tostado DE VENTA EN LA Cooperativa Civil Y EN LA Carretería EL GALLO



## Noticias Generales

Por haber cumplido la edad reglamentaria ha sido jubilado el Jefe del Centro de Telégrafos de esta Capital D. Claudio Bargañón y Ibarrieta.

El Sr. Bargañón que presta sus servicios en Badajoz desde que era oficial y que por sus prendas de carácter es muy digno de estimación, deja entre sus subordinados infinitas simpatías.

De lamentar es que preceptos legales, priven al Cuerpo de Telégrafos de funcionario tan digno de respeto como el Sr. Bargañón.

Nosotros le enviamos nuestro modesto saludo con motivo de su jubilación.

Cuatro cosas no se puede encubrir: la tos, la ira, el dolor y el amor al café torrefacto de La Estrella.

En el tren de esta mañana ha salido para Zaira el Imo Sr. Obispo de la Diócesis: el virtuoso Prelado se propone comenzar la primera visita pastoral por su pueblo natal y otros de aquel arciprestazgo.

Durante su ausencia, queda encargado del Gobierno eclesiástico el M.ltre. Sr. Provisor y Vicario General, Arcediano de esta Catedral, D. Mariano Gamero y Cano.

Nuestro querido amigo D. Leopoldo de Castro y Sardiña, contrajo ayer matrimonio con la bella señorita Aurora Díaz Garcerá.

Mit felicidades deseamos a los jóvenes contrayentes.

Con la solemnidad propia del acto administró ayer nuestro celoso Prelado la Sagrada Comunión Pascual a los enfermos del Hospital provincial, a los cuales dirigió después cariñosas frases.

La procesión salió en la forma acostumbrada de la capilla del establecimiento, entrando por la puerta principal del mismo que ostentaba un bonito arco de follaje, estando el interior del edificio adornado y el piso de la carrera cubierto de plantas olorosas.

Al acto religioso asistieron varios sacerdotes, los médicos y empleados del establecimiento y muchas señoras y personas piadosas que contribuyeron a dar mayor esplendor al solemne acto religioso.

Cuando se trata de importar ganado bueno y barato, se recurre a las naciones del Plata; de aquellos privilegiados países procede la tan acreditada *Carne líquida del doctor Valdés García, de Montevideo*.

Esta mañana ha celebrado sesión, bajo la presidencia de su vicepresidente el Sr. Deán, la Junta provincial de Beneficencia.

En el rápido de hoy han salido para Madrid el Senador Sr. Conde de Torrefresno y el Diputado por Almendralejo Sr. Marqués de Jerez.

Con gran animación se verificó ayer la tradicional romería de Nuestra Señora de Bótos; la procesión y la función religiosa se celebraron con gran solemnidad; concurriendo muchos hermanos y el teniente de Alcalde D. Manuel V-ga, acompañado del Inspector Sr. Suárez.

Algunas parejas de la guardia civil mandadas por el teniente D. Federico G. Carrillo, cuidaron de la vigilancia, sin que ningún hecho desagradable viese a turbar la fiesta.

Por el representante en esta ciudad de la Compañía de seguros denominada "La Unión", D. Antonio Granado Sánchez, Procurador de estos Tribunales, Muñoz Torrero número 32, le ha sido pagado en el día de hoy a D. Abilio Martínez, la suma de 1.618 pesetas por el incendio ocurrido en su domicilio, en la noche del día dos del pasado mes de Abril.

Han sido denunciadas dos mujeres por haber formado escándalo en la vía pública.

Por igual causa lo han sido un matrimonio y otra mujer, que también lo promovió en la calle de Borja a las tres de la madrugada anterior.

Todo el que necesite algo de la Corte, debe dirigirse a la Agencia general de Encargos, Costanilla de San Pedro 4, duplicado, Madrid.

Garganta, voz y boos, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias una caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

*Ordenanzas y leyes de Albañilería.*—Esta obra es de absoluta necesidad a los albañiles, maestros de obras, carpinteros y a cuantos se ocupan en la construcción.

Comprende las antiguas ordenanzas de Madrid; Legislación vigente sobre el deslinde, amojonamiento, cierre de fincas rústicas, dominio y aprovechamiento de aguas. Servidumbres en general, de paso, de aguas, de desagües, de medianería, de luces y vistas, de corrientes eléctricas y otras; reglas de edificación y de higiene, contenidas en las vigentes Ordenanzas municipales de Madrid; Legislación para obras contiguas a las carreteras; Ley de Accidentes del trabajo.

Un tomo encuadernado en tela, 2'50 pesetas. Remitiendo libranza de 3 pesetas a Hijos de Cuesta, Carretas, 2, Madrid, se envía certificado a provincias.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo D. José L. Saada corresponsal en Cáceres del Nuevo Diario.

Bien venido.

Para mañana a las ocho y media están invitadas por el Ayuntamiento las autoridades y comisiones que hayan de asistir a la fiesta cívico-religiosa que anualmente se celebra el 2 de Mayo; la misa se celebrará en la Catedral a las diez.

La escolta la formará una compañía del Regimiento infantería de Castilla núm. 16 con bandera, escuadra de gastadores, bandas y música y un escuadrón del Regimiento Cazadores de Villarrobledo con estandarte, batidores y banda de trompetas; al terminar el responso de la memoria, hará la infantería las salvas de ordenanza.

A las diez de la mañana de hoy ha tenido lugar la visita general de penados.

Al acto asistieron el Presidente y Fiscal de la Audiencia y los Magistrados Sres. Longué, Martínez, Mateos y Vera, y el Secretario señor Llera.

La Sociedad Anónima "Agua y Sales de Mediana de Aragón", ha puesto a la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cujita ideal*, conteniendo una abundante dosis de sales purgantes.

Para mañana a las doce ha convocado el Alcalde al Sindicato de la Comunidad de Labradores de esta capital para tratar de la recomposición de los caminos rurales con objeto de procurar trabajo a los jornaleros.

## Pescada sin cabeza

todos los días se recibe entera en calle de Menacho núm. 15, expendiéndose entera a 1'50 pesetas y a la mitad a 2 pesetas.

Ha sido conducida desde Mérida la Cárcel de esta ciudad la mujer del gitano conocido por el "Africano", la cual como saben nuestros lectores se había fugado de enclaustrándose una cantidad en el lico.

Han regresado esta tarde a sus respectivos domicilios los señores D. José Antonio Rengifo, D. Manuel Castelló, D. Manuel Solís, D. Carlos Groizard, y D. Víctor Cordero.

También han regresado a Francia la señora viuda de María Toviás y su bellísima hija Pilar.

En el rápido de hoy ha marchado a Madrid la señora Condesa de Sierra de la Camorra acompañada su hija Amparito.

*AGUA DE COLONIA DE ORANGE* se vende en las farmacias y perfumerías en frascos corrientes y precios de 3 a 25 reales. Por litros en envase, 8'50 ptas. 2 litros; 4 litros 16 pesetas; franco todo gastos, remitiendo a su autor, Badajoz, remesando su importe.

En sustitución de D. Domingo Delgado, que presentó la renuncia del cargo, ha sido nombrado Víctor principal de ganaderías y caballerías de esta provincia nuestro amigo D. José D. az-Blanco.

En el tren mixto de ayer tarde llegó a esta ciudad, de regreso de Sevilla, S. M. el Rey Leopoldo Bégica acompañado de uno de sus ayudantes.

Aguardaba a S. M. en la estación el Gobernador Civil, acompañado hasta el Hotel Central, donde se alojó anoche, continuando su viaje a París esta mañana.

El Rey de los Belgas es de avanzada edad; viste con sencillez y su lengua barba blanca le da un aspecto venerable.

Aguardábase su presencia en el Teatro pero optó por descansar de las molestias del viaje y no salir del Hotel.

También de regreso de la feria de Sevilla estuvo ayer en Badajoz el artista parisiense, muy renombrado por su belleza, C. eo de Marodes.

Ayer salieron para Madrid los diputados a Cortes D. Eugenio Sillero y D. Rafael Tovar.

## Ateneo.

Terminado el plazo de admisión de trabajos para el Certamen convocado con motivo del tercer centenario de la publicación del Quijote han sido repartidos aquellos a los jurados respectivos.

Según nuestras noticias, para el premio concedido por el Ateneo de esta capital a la poesía lírica con libertad de asunto y metro dedicado a Miguel de Cervantes Saavedra han recibido seis composiciones, pero excluida una por no haber sido aceptada el incógnito, el jurado ha aceptado las señaladas con los números siguientes: "Ese es mi lema", "La fantasía de los locos crea maravillas"; "Si no eres par, tampoco has tenido"; "Y los pueblos que han raron conocerlos en vida no querrán"; y "Sin pretensiones".

Para el tema núm. 11 ó sea un cuento en prosa de asunto extraordinario, se han recibido siete trabajos cuyos lemas son: "Por mi Dios por mi dama"; "Yo se de experiencia que lo montes crían letrados"; "Alma mía, vuela, vuela"; "Alhajbar"; "Bayando"; "More usque rúm"; y "Popularis alicujus loci". Los jurados se reunirán inmediatamente para el estudio de las composiciones presentadas.

Habiendo resultado desiertos los premios 3.º y 6.º del programa del Concurso con motivo del tercer centenario del Quijote, la Comisión organizadora del mismo, acordó ampliar el plazo de admisión de pliegos a dichos temas, hasta el día 7 de actual a las ocho de la noche. Los temas son:

3.º Estudio sobre Extremadura en las obras de Cervantes. Premio un objeto de arte donado por el C. de la Torre del Fresno. 6.º Proyecto de saneamiento de Badajoz dentro de las actuales circunstancias económicas. Premio: Un objeto de arte regalo del Diputado á Cortes D. Arcadio Albarrán.

Fábrica de aserrar maderas. Minas-Construcciones-Cajonería C. PESINI.—BADAJOZ.

Farmacia de Santo Domingo. Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cánula doble 3/50 pesetas. Sta. Domingo, 88.—Ledo. J. de Miguel.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de hoy

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 752 mm9  
Termómetro seco... 17º  
Termómetro húmedo... 13.4  
Dirección del viento... S. O.  
Fuerza del mismo... Ventolina  
Estado del cielo... Casi cubierto

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 759 mm2  
Termómetro seco... 19.4  
Termómetro húmedo... 14.5  
Dirección del viento... S. O.  
Fuerza del mismo... Fresco  
Estado del cielo... Cubierto

Temperatura máxima al sol... 23º  
Id. id. á la sombra... 21.2  
Temperatura mínima... 8.2  
Lluvia... 0 mm0  
Aguá evaporada... 7 mm0

LA ALEGRÍA SEVILLANA

Freiduría. VICENTE BARRANTES, 32, (antes Magdalena.)

Se despacha á toda hora del día y la noche pescados fritos y crudos á precios económicos.



Madrid 1—14.

La huelga de los panaderos.

Continúa la huelga de los panaderos, habiendo sido encarcelada la Junta directiva de la asociación de obreros panaderos.

El Alcalde tiene asegurado el abastecimiento de pan para el vecindario, merced á las cantidades recibidas de fuera y á la reorganización del trabajo en las tahonas y merced al gran número de soldados obreros que ha facilitado la autoridad militar.

El Gobierno está dispuesto á escarmentar á los tahoneros por no haber dado cuenta á la autoridad de sus propósitos de declarar la huelga como dispone la ley.

Madrid 1—15'40.

Mitín socialista.

En el mitín que han celebrado hoy los socialistas se ha hecho por varios oradores la apología de las grandes reivindicaciones sociales.

Al cruzar la manifestación por

la Puerta del Sol, se atravesó el coche en que iba el Sr. Villaverde, que se dirigía en aquel momento á Palacio. El cochero detuvo la marcha, pero el Jefe del Gobierno le ordenó que avanzase, ocasionando estos algunos si-seos de los manifestantes.

ALMODÓBAR.

EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

DE RAMALLO Y SALAS

9 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6. BADAJOZ

SAN FRANCISCO ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR DE Hierros, Aceros, Ferretería, Drogas y Carbones minerales

Fernando Bigeriego.

BADAJOZ

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones. Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL	Ptas. 15.000.000-00
RESERVAS	» 12.267.632-08
Capital asegurado desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900	» 247.921.609-64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha	» 18.708.693-48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

SIEMPRE CAFE DE LA CUBANA

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, mates, matices, punto vainica, etcétera, ejecutadas con la máquina

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

Sucursales en la provincia de Badajoz

Badajoz: P. Constitución, 19.

Almendralejo: Calle Real, 25.

Zafra: calle Sevilla, 7.

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas, circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Cayetano Pesini.

Castillo, 14 y 16 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39.

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barrotes y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tablones, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barrotes y traviesas para el ferrocarril.

Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.

Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES."

Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.

Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.

Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.

Aserrín de madera en grande y pequeña escala.

Explotación directa de pinares en España y Portugal.

Muebles de todas clases y precios



ALMACEN Y TALLER DE VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7.

Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.

Precios sin competencia. BADAJOZ

Vinicultores SALIFENOL

Aclara los vinos y evita el agrio-dulce, conserva los vinos por dulces que sean, evita el agrio, les dá brillantez, no les comunica olor ni sabor, no contiene nada extraño al vino, suprime el alcohol, yeso y demás drogas.

VINOS AGRIOS EL NEUTRALIZADOR BOFILL

los cura, dejándolos á su primitivo estado.

Productos enológicos.—R. CANTERO, calle Pintor Sorolla, 17 (patio al lado de la Subasta) Valencia. Casas en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Consultas y catálogos gratis.

Hasta las seis de la tarde se admiten esquelas de defunción en la Administración de este periódico.

RAFAELA LINARES MODAS

Ultimos modelos en sombreros para señoras y niños.

Capas y faldones de cristianar. Ricos artículos de gran fantasía.

Gran gusto y economía en las reformas.

Toda señora elegante se surte en esta casa.

Precios sin competencia.

31.—SAN JUAN.—31.

Las Personas que sufren las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ZAPATERIA DE LOS

Hijos de Cordero.

Calle Meléndez Valdés, 6.

BADAJOZ.

Especialidad en calzados á medida, de lujo y de campo.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRICOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Aced.

# AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.

## CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROARRIL Y MUDANZAS  
 PRECIOS INCOMPETIBLES. SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 13. (antes Sal).

ZARGA, 12.

### BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA  
 CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

### GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somiers, cocinas económicas, bimblería, janias y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA

## POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Castuera en casa del autor A. Camacho —Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mirás, A. Rubio.—Madríd, Martín y Durán.

## Banco Hipotecario de España.

Préstamos hipotecarios amortizables con interés anual de 4'25 0/0.

Este Banco hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico reembolsables por anualidades calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, á voluntad del peticionario; al terminar el pago de las anualidades pactadas, quedan las fincas completamente libres para el propietario; también puede extinguirse la deuda antes del plazo del vencimiento, porque el propietario tiene la facultad de anticipar en cualquier tiempo, el pago de todo ó parte del préstamo que le convenga.

En los préstamos al plazo de cincuenta años y siempre que el peticionario así lo solicite, el Banco tomará á su cargo el pago del otorgamiento de las escrituras de préstamos, primera copia de ellas para el mismo, acta notarial de realización, impuesto de derechos reales por la constitución de la hipoteca, inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad y la comisión por redacción y trabajos; para amortizar estos gastos que se calculan en 4 por 100 del capital del préstamo, el Banco cobrará veinte céntimos más de interés anual y serán liquidados en el primer semestre que venza para el abono mútuo de las diferencias que resultan.

Facilita mucho en esta provincia las operaciones de préstamos la residencia en la capital del Inspector D. Eduardo Vázquez Góñez, que habita calle de San Blas, 26, pral.

Son corresponsales del Banco Hipotecario en Badajoz, con domicilio en la calle de San Juan, 12, los Sres. Hijos de Arenzana y Compañía, quienes darán cuantas noticias é informes se les pidan así como se encargan de la eficaz y rápida gestión de las operaciones de préstamo y de todas las demás que tengan relación con el expresado Establecimiento.

### Solución Benedicto de Creosota

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrotulismo ecétera. Frasco 2'50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Viñals Roig y de M. Núñez.—En Almodralejo: F. Blanco.—En Abarquerque: J. F. Corral.—En Castuera: F. Mendez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: R. Durán.—En Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, a S. E. de Droguería general.

### Librería, papelería y objetos de escritorio.

Gran surtido en obras literarias, científicas y religiosas.—Especialidad en libros y menaje para la enseñanza.

AGUSTÍN SÁNCHEZ  
 SERRADILLA (CÁCERES).

### Lámparas para gas acetileno

#### Bazar Inglés.-Antiguo Candado

San Juan, 22, Badajoz.

Ferretería, tubería de goma y plomo, pintura, brochas, barnices, cristales y papel para decorar habitaciones.  
 Gasógenos sistema Noguera. Se hacen toda clase de instalaciones hasta 200 inces.  
 Lámparas para gas Acetileno sistema Mañiz con patente de invención, inimitables en establecimientos, fondas, cafés, teatros y muy especialmente para casas de campo á precios reducidos. Grandes existencias de carburo de calcio. Pídanse precios y dibujos á

JOSÉ MUÑIZ  
 BADAJOZ



### PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premio con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 1'4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones.

Los molestísimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

## RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.  
 Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resecamiento de la nariz, y frecuentes estornudos.  
 El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.  
 De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

## NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

Periódico político y de intereses generales.  
 ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN BADAJOZ Y SU PROVINCIA.

Interesantes telegramas de los asuntos de actualidad.—Notables artículos y poesías de los mejores escritores españoles y extranjeros.—Información de todos los pueblos de la provincia.—Información local con las noticias más importantes del día, etc., etc.

SUSCRIPCION: 150 PTAS. MES; TRIMESTRE 5.

Agencia Universal de ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y Américas  
 1.ª de España — Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP. A.**  
 BARCELONA  
 Publicidad de todas clases  
 Precios económicos